

EL CAMPO LA PESTE PORCINA, CONTROLADA, SEGUN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Las indemnizaciones suponen el 80 por 100 del valor de la carne de los animales sacrificados

No hay motivo de alarma en relación con el foco de peste porcina en la localidad riojana de Baños del Río Tobia, y su incidencia no ha sobrepasado los límites normales propios de estos casos, según han declarado a Cifra fuentes del Ministerio de Agricultura.

El foco entra en la categoría de los brotes esporádicos, que se dan, por diversas circunstancias, en varios puntos y en distintas épocas del año, según el Ministerio, y la aparición de la peste porcina en la mencionada localidad logroñesa no supone una incidencia especial.

Las indemnizaciones fijadas para estos casos son de una subvención por valor del 80 por 100 de la carne de los animales sacrificados, que representa una cifra aceptable para los cerdos de engorde pero que los ganaderos consideran baja para el ganado de cría.

LAS INDEMNIZACIONES NO BASTAN, SEGUN EL BANCO DE BILBAO

La peste porcina constituye un azote para nuestra ganadería. En los campos de la serranía de Huelva, en toda Extremadura y ahora en diversas comarcas del norte—Rioja entre ellas—, los focos se suceden, causando graves quebrantos. Ni las indemnizaciones pagadas—que en el primer semestre del año llegan a 326,3 millones de pesetas—pueden paliar la ruina que se cierne sobre millares de ganaderos, la inmensa mayoría de ellos con recursos escasos, dice el boletín "El Campo", del Banco de Bilbao.

El virus se extiende; el trasiego de ganado y la resistencia del campesino a denunciar los casos de peste, debido a que el valor de la indemnización no cubre la pérdida posible, hace que la enfermedad sea menos controlable. Por ello, una adecuada vigilancia, en especial en las explotaciones comunales, y una mejor adecuación de majadas y abrevaderos contribuirían a erradicar un mal que ya dura demasiado.